

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RISOBELTAG S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2016.**

En la ciudad de Samborondon, a los TREINTA días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECISEIS, a las cuatro de la tarde, en el inmueble ubicado en el Km 1.5 Via Samborondon, Edificio XIMA piso 3 oficina 310, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **RISOBELTAG S.A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: **RICARDO ANDRES STAGG PEÑA**, propietario de 600 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 600 votos, **LEONARDO CARLOS STAGG PEÑA**, propietario de 200 acciones de USD \$ 1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 200 votos, Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Ricardo Andres Stagg Peña y como Secretario ad-hoc, Leonardo Carlos Stagg Peña. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2015, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondiente al ejercicio económico del año 2015**
- 3.- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico del año 2015.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.



Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico 2015. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMAMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas producidas durante el ejercicio económico del año 2015. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que se arrastren dichas pérdidas para ser amortizadas en ejercicios económicos posteriores.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisaria a la Ing. Paola Campoverde Encarnación.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y , la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente todos los asistentes.


RICARDO ANDRES STAGG PEÑA
ACCIONISTA


LEONARDO CARLOS STAGG PEÑA
ACCIONISTA


RICARDO ANDRES STAGG PEÑA
PRESIDENTE AD-HOC


LEONARDO CARLOS STAGG PEÑA
SECRETARIO AD-HOC